

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 93
ORDENANZA NUM: 24

SERIE: 2014-2015

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2014-2015, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 109 DEL 10 DE JUNIO DE 2014, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$329,967.18 SEGÚN LO RECAUDADO EN A AMNISTIA DEL CRIM:

POR CUANTO: Según lo demuestra la carta del 14 de noviembre de 2014, enviada por el CRIM, en la cual indica ingresos recibidos por la amnistía del CRIM del Municipio de Dorado.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$329,967.18 que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$329,967.18 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Los ingresos de la amnistía del CRIM disponibles para reajustar \$329,967.18.

SECCION DE EGRESOS:
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-03-04-94.11	Servicios Profesionales	\$140,000.00
010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	6,816.00
010-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	17,274.00
010-03-04-92.35	Gastos de Telefonía y Comunicaciones	52,197.00
010-03-04-94.6501	Misceláneos	3,680.18
010-08-01-91.06	Empleados Irregulares	100,000.00
010-08-01-91.31	Seguro Social Federal	10,000.00
	Total	\$329,967.18

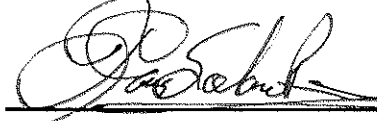
SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 26 DE Noviembre DE 2014.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

14 de noviembre de 2014

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

RE: INGRESOS PLANES DE PAGO DE AMNISTÍA AÑO FISCAL 2013-2014

Estimado Alcalde:

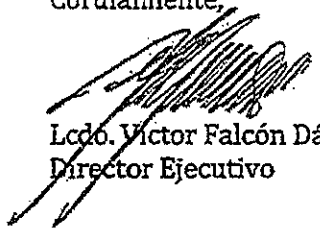
Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El pasado miércoles, 12 de noviembre de 2014 la Junta de Gobierno del CRIM aprobó la Resolución Núm. 2015-19 que nos autoriza a emitir una liquidación preliminar para distribuir los recaudos obtenidos producto de los cobros de los planes de pago de la Ley Núm. 145-2013, durante el período de abril a octubre de 2014.

En el día de hoy estamos autorizando la transferencia de los fondos correspondientes a su Municipio, ascendente a \$329,967.18.

De requerir información adicional puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas a través de su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensiones 2132, 2143 y 2152.

Cordialmente,



Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

PO Box 195387 San Juan, PR 00919-5387
